



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 025- GADMLA - 2019

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;.../...;

Que, mediante informe N° 011-CT-GADMLA-2019, la Comisión de Terrenos, manifiesta: En cumplimiento a la Resolución de Concejo Municipal No. 008-GADMLA-2019, de fecha 11 de enero del 2019, mediante la cual se resuelve: "Aprobar el informe No. 003-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos del GADMLA, sobre aprobación en primer debate del proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Castillo – Parroquia Nueva Loja, así mismo, que se agregue: a la ordenanza, que la misma entrará en vigencia una vez sancionada, sin perjuicio de su publicación en la página web municipal".

Al respecto, la Comisión de Terrenos del GADMLA, informa al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, que el día martes 29 de enero del 2019, se reunió en sesión extraordinaria, con la presencia de las Sras. Concejales: María Esther Castro y Frine Miño Jiménez, en sus calidades de Presidenta e Integrante respectivamente de la comisión en referencia; y conjuntamente con el Dr. Willán Villarreal – Delegado del Procurador Síndico, Arq. Cesar Zúñiga – Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, Ing. Francisco Torres – Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Arq. Jacinto Ulloa – Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, y Arq. Antonella Alvarado – Jefa de Control y Regulación de Urbanizaciones, se procedió al análisis y revisión de la Resolución de Concejo Municipal No. 008-GADMLA-2019, referente al Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Castillo – Parroquia Nueva Loja; en esta reunión la parte técnica considera que se dé paso a la aprobación de la Reforma a la Ordenanza de la lotización antes mencionada, ya que por asuntos de abandono del proceso por parte de la propietaria, y el empalme de calles estaba pendiente la continuidad de este trámite; además la parte jurídica sugiere que una vez aprobado este Proyecto de Reforma a la Ordenanza de Planos de la Lotización Zoila Jaramillo, la propietaria, proceda inmediatamente con el trámite de la Ordenanza de Escrituración Individual y se haga constar la Disposición Transitoria que no puede



extender escrituras públicas mientras la Lotizadora no ejecute las obras de electrificación, lastrado y apertura de calles.

Por los antecedentes expuestos la Comisión de Terrenos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, luego del análisis de rigor correspondiente, por mayoría, **sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se apruebe en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización "Zoila Jaramillo Castillo" de la parroquia Nueva Loja.**

Que, en el séptimo Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del uno de febrero del dos mil diecinueve, tal como consta en el acta de esta sesión: Análisis y resolución del informe N° 011-CT-GADMLA-2019 de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Castillo - parroquia Nueva Loja;

Que, luego del análisis y debate del referido informe, por parte de las señoras Concejales, de los señores Concejales y de la señora Vicealcaldesa y ante moción presentada, por unanimidad,

RESUELVEN:

Aprobar el informe N° 011-CT-GADMLA-2019, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en segundo y definitivo debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Autoriza la Legalización de los Planos de la Lotización Zoila Jaramillo Castillo - parroquia Nueva Loja.-----

-- LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 01 de febrero de 2019

Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

